



APENDICE 3º

ARANCEL.—PUERTOS DE DEPOSITO.—ZONA LIBRE.— FERROCARRIL.

Las aduanas marítimas producen mas de la mitad de las rentas de la Federacion, y aunque esa fuera su importancia única, las haria por lo mismo merecer una atencion particular.

En la constitucion que nos rige y en la designacion de rentas, el poder legislativo entiende en fijar reglas para el comercio de importacion y exportacion, y como tal facultad es exclusiva, los intereses internacionales y los nacionales piden especial estudio del arancel, que es, como tenemos aprendido, la ley de aduanas.

Ya hemos visto en la parte histórica las vicisitudes sufridas en el arancel marítimo y en las leyes que rigen á las aduanas fronterizas; pero nos queda el escrúpulo de no haber tocado aunque sea muy someramente algunos puntos que nos parecen de grave importancia.

El arancel que nos rige, sustancialmente está calcado sobre el que en 1856 expidió el Sr. Payno, sin otra reforma radical que la unificacion de los derechos, debida al Sr. D. Matías Romero, lo que ha contribuido á simplificar un tanto los procedimientos aduanales.

Pero esas, como otras mejoras, si bien importantes, atañen al orden administrativo, mejor dicho, á la parte económica de las oficinas, y lo radical, lo de verdadera trascendencia, es la regulacion de los derechos.

En este punto no cabe medio ; se quiere continuar con un arancel protector aunque lo prohiban la ciencia, la experiencia y la constitucion del país?

Entónces, la intrincada legislacion, la tirantez del registro, la nomenclatura minuciosa y absurda, la resurreccion de la pauta de comisos, la confiscacion y todo lo abolido por la libertad, es forzoso que se restituya.

El doble carácter de la aduana, como protectora de las industrias y como instrumento fiscal debe aparecer en toda su desnudez.

Como consecuencia forzosa de este sistema, deben cruzar nuestros mares buques que acechen dia y noche el contrabando, deben levantarse ejércitos que cubran nuestras fronteras, y debemos imponer á estas, el deber de sepultarse en la barbarie ó que se unan á los Estados-Unidos, miéntras no haya comunicaciones fáciles entre las aduanas y los mercados.

Como consecuencia tambien rectísima debe desaparecer la *Zona libre*, carcoma y ruina de nuestro comercio y de imposible custodia bajo muchos aspectos.

Si se adoptan los principios constitucionales, es decir, el *libre cambio* no planteado sino en sombra hasta el presente, entónces la aduana debe tener carácter puramente fiscal, debe desaparecer la intervencion de los cónsules, quitarse fórmulas, reducirse el procedimiento de descarga al manifiesto, morir en la aduana toda responsabilidad para el comerciante y reducir la nomenclatura á cuarenta ó cincuenta artículos á lo mas, adoptando procedimientos como los de las aduanas alemanas.

De todas maneras solo los derechos muy bajos pueden conciliar en cierta manera los muy encontrados intereses de las fronteras, y el centro; del Atlántico y el Pacífico.

Si seriamente se procediese en materia tan importante, en el Gobierno abundarian datos fehacientes para regular los costos de las mercancías introducidas por Mazatlan y las de la misma clase importadas por Veracruz y Tampico, y las mismas internadas por la *Zona libre*, la frontera de Guatemala, y la del Presidio ó del Paso del Norte.

Sin esta regulacion y supuestos los derechos elevados, resultará que el derecho módico en Veracruz, aparezca insoponible en Matamoros y lo eluda el contrabando, haciendo introducciones que le costean la competencia en el centro de la República.

Es mucho muy notable que en San Luis por ejemplo, dominen los efectos procedentes de la frontera, en concurrencia con los de Veracruz, y mas notable es aún, que miéntras esta aduana produce seis millones de pesos, todas las otras del mismo golfo del Pacífico y las fronteras, no produzcan cuatro millones, suponiendo diez el importe de los derechos de importacion.

Es cierto que la parte mas poblada y de civilizacion homogénea se encuentra en la parte del país dependiente de Veracruz; pero en esa misma parte, no escasea la raza indígena como en los Estados de Oaxaca, Puebla, el Estado de México, y Veracruz mismo; y los otros Estados, comenzando por Querétaro y terminando por Colima ó Mazatlan, tambien hacen consumos al extranjero que no corresponden á los derechos que figuran en las aduanas.

Esto revela un inmenso contrabando, contrabando que arruina el comercio de buena fé y quita al fin recursos que en su poder resolverian la cuestion hacendaria fácilmente.

Es de advertir que á la aduana de Veracruz la sostiene el ferrocarril; pero su influencia benéfica no alcanza á Guajuato y este es otro punto de que me encargaré despues.

Luego que aparecen elevados los derechos claman las aduanas fronterizas, con especialidad el Paso y el Presidio del Norte, pidiendo derechos diferenciales y como esta concesion importaria un privilegio, luego que se niega queda como legitimado el contrabando por la necesidad poderosa, y las percepciones de la aduana casi se nulifican.

Entónces, pueblos enteros acuden al fraude como á una tabla de salvacion y de hecho la frontera queda unida á la República *in partibus*, y con muy débiles relaciones oficiales.

Contra tal situacion se subleva enardecido el patriotismo,

pidiendo á los hombres de Estado atencion concienzuda para los intereses de la patria.

Por esto hemos repetido sin descanso en nuestros desarreglados escritos que el sistema protector es la muerte de nuestro país, por eso lo odiamos y no podemos permanecer frios ante sus desastrosas consecuencias. Para mí apoyarlo seria como sentirme traidor.

Repetirémos, como ya hemos dicho, ¿ cómo sujetar al trabajador de la frontera á que sea bestia de carga, porque se le recargan los derechos de una carreta en atencion á que en México hay carrocerías? ¿ Cómo paralizar las fábricas de tejidos en el interior, porque hay una sola fábrica de ácido sulfúrico en esta capital? Eso es inconcebible, eso es el villipendio de la razon humana!

Acariciando las reminiscencias del sistema protector, muchas personas influentes en los negocios, han pretendido que se proteja, á toda costa, la exportacion de nuestros frutos tropicales, llegando al punto de proponer primas cuantiosas. Lo absurdo de la prima se ha demostrado ya por todos los economistas, esencialmente por Bastiat, y los ensayos que se han hecho últimamente sobre las azúcares pueden presentarse como demostraciones evidentes.

La excepcion de derechos á los artículos que se exportan y el recargo á los que se importan, es otra alucinacion del fisco, porque estriba en el error de que tiene una de las dos partes contratantes mas ventajas en un cambio y que la salida de efectos impide la salida de los pesos que es el supremo bien, segun los proteccionistas.

La aceptacion de nuestros efectos en otros mercados no es gobernable por nuestros legisladores ni depende de protecciones especiales.

El palo de Campeche ha sido por mucho tiempo y es artículo de exportacion sin mas estímulos que la demanda constante. El henequen se ha abierto paso en los mercados europeos y su preponderancia se mantiene derramando mil bienes en el Estado de Yucatan. Las cosechas de café se acrecen

de dia en dia y en el Estado de Veracruz hasta en los patios se cultiva; el tabaco busca salida en los Estados-Unidos y Alemania; y nuestra vainilla goza los mismos fueros en el mercado que poco despues de verificada la independencia.

Se ha querido hacer del trigo y la cebada artículos de exportacion, y esas loables tentativas se deben á varios hacendados de Puebla.

El Estado de Puebla en general y con particularidad algunos de sus distritos, producen riquísimas harinas. Durante muchos años solo á la sombra de una proteccion insensata pudieron mal proveer nuestras costas y acudir á las demandas de Veracruz.

El establecimiento del ferrocarril dió pábulo á muchas empresas; se cuidó especialmente del cultivo del trigo; algunos años propicios hicieron rebosar las trojes; se desequilibraron la oferta y la demanda y se produjo la plétora, arruinando á nuestros hacendados.

Ese sobrante en la produccion, esa leccion de la experiencia hizo nacer las siguientes soluciones de aquella situacion.

O se varian los cultivos, ó se busca gente para que consume estos efectos, ó se procura su salida para otros mercados; lo que traducido en lenguaje económico, quiere decir educacion, colonizacion, exportacion. Los dos primeros medios de que tratamos son eficaces, pero de resolucion tardía, no quedando sino el último medio; pero á la realizacion de este se han opuesto las tarifas del ferrocarril; pero este es un punto de que nos debemos ocupar muy especialmente.

Otro punto se relaciona con la cuestion de exportacion, que agita en estos momentos gravísimos problemas económicos.

Este punto es la depreciacion y demonetizacion de la plata en Europa.

La cuestion de que vamos á ocuparnos tiene un doble carácter; la de la conveniencia del tipo único, ó el doble tipo como medida de los valores, y la que mas esencialmente nos atañe, de oferta y demanda en el mercado europeo.

La primera de estas cuestiones la agotó Chevalier, proban-

do como era muy obvio que la unidad debe ser única, y que dos pesos y dos medidas introducen naturalmente la anarquía. Por otra parte las referencias del valor de la plata á la del oro engendraban otro género de perturbaciones.

De todos modos, adoptado como tipo único el oro, en Inglaterra, Alemania, los Estados-Unidos y otras naciones, la plata dejó parte de su importancia como agencia en los cambios porque sobró, y este sobrante, como veremos despues, influyó en su depreciacion como simple mercancía.

En vista de la crisis que tal revolucion provocaba se unieron en intereses, Francia, Italia, Bélgica y Suiza, y en ese congreso, entre varias cuestiones que surgieron, se fijaron en dos muy especialmente.

Primera: tasa en la acuñacion de la moneda.

Segunda: discusion sobre si seria ó no permanente la crisis de la plata.

Respecto del primer punto se acordaron disposiciones para que se limitase la acuñacion de monedas de cinco francos, disposiciones que modificó despues la ley no escrita de la depreciacion, haciendo mas restringidas las emisiones segun las necesidades de cada nacion.

En cuanto al segundo punto, se trató de indagar cuáles eran las causas de la plétora de la plata y se enumeraron como principales, la adopcion del tipo del oro, la repulsa de la plata en los mercados alemanes, la importancia de las transacciones de crédito, el cambio en los mercados de Oriente, con especialidad en el Japon, sobre todo los productos de la plata en los Estados-Unidos, productos que alzaban en cuarenta ó cincuenta millones de pesos anuales la oferta en los mercados.

Dividiéronse las opiniones algunos con M. Dumas á la cabeza, opinaron porque la crisis seria pasajera; pero otros como M. Parceu han sostenido su contrario carácter por la permanencia de las causas que lo motivan.

La primera de las consideraciones que nacen de la crisis europea, se refiere á nuestro erróneo sistema protector, es de-

cir al cumplimiento del ensueño de que toda la plata que produzcan nuestras minas quede fecundando nuestro suelo.

Los extranjeros que no tienen ahinco por llevarse nuestros caudales, ya no agotan su ingenio para producir pueriles baratijas con que deslumbrarnos, dejándonos en la miseria; ya nuestros pesos y nuestra plata son muy nuestros.

Segun la lógica proteccionista, por un favor de la Providencia hemos alcanzado el supremo bien, tenemos veinticinco millones en caja; se reproduce en plata la fábula del Rey Midas, todo lo que tocamos se vuelve plata.

En cuanto al carácter de moneda que tiene la plata, se hacia necesaria determinada suma para la circulacion por la actividad que ántes tenia, la moneda agencia el cambio, y donde no hay cambios sobra el agente.

De suerte que reducidos los cambios en mas de una mitad, si ántes se necesitaban ocho millones para las transacciones referentes á las producciones indígenas y á las extranjeras, disminuidas estas en una mitad por lo ménos, sobran otros dos millones, que se agregan á la acumulacion inerte.

Los mineros extraen su plata de la mina porque tienen demanda de ella; pero en este momento ó no llegan los compradores sino perdiendo la décima parte que ántes, ó llegan ofreciendo seis reales por lo que ántes valia un peso.

En el primer caso, como el pedido es de seis y la oferta de veinticinco, ó se abarata el artículo hasta hacer posible la concurrencia, ó se retiran los competidores de la competencia.

Si lo primero, la depreciacion de la plata será rapidísima, porque ella como cuando se trató de la amonedacion de cobre, buscará el valor intrínseco del metal, y no se piense siquiera que el correctivo puede estar en la ingerencia de la ley, porque á su despecho buscará aquella inflexible ley económica.

Se dirá que es el momento de que se crien nuevas industrias y que tengan alza las existentes; lo primero depende de las costumbres determinantes de los consumos, y entónces

vienen de lleno las observaciones de mi entendido amigo Emilio Pardo sobre la mayor cuantía de desembolso, insuficiencia de sueldos y salarios, miseria y ruina.

Las industrias existentes, si es de las que no necesitan materias primeras, serian en corto número, y si las necesitan entónces la carestía seria el resultado, y como consecuencia la escasez y la miseria.

Aun la cuestion de contrabando tendria sus modificaciones, porque si ántes se hacia era por el aliciente del trueque por un artículo que era aceptado al contrabandista; hoy los artículos de exportacion tienen su medida de cambios y es muy posible que no trajeran los extranjeros su vino, sus paños y sus chaes para llevar nuestro pulque, nuestros casimires y nuestros rebozos.

Suponiendo que el contrabando tuviese el aliciente de la demanda de toda la clase civilizada del país, entónces ese sobrante de plata apenas bastaria para cuidar á los contrabandistas, dado caso que se quisiera extirpar el fraude. O podria tomarse el partido de cerrar toda comunicacion con el extranjero y avanzaríamos infinito con estar mas atrasados que la China.

La cuestion respecto de Europa, en mi juicio, ni es de doble tipo, ni de crédito, ni de nada, sino de pura mercancía.

En aquellas plazas que eran las nuestras por cualquiera causa, hay abundancia del artículo que nosotros llevamos.

En esas plazas para las necesidades que tienen, pocas ó muchas, les sobra lo que nosotros vamos á ofrecer; ¿qué remedio? El único que tiene toda concurrencia, ofrecer el artículo mejor y mas barato que el que otros les ofrecen.

En cuanto á mejoría del efecto está probado que no podemos ofrecer esa mejoría. No queda sino la baratura.

Esa cuestion no es de cuenta de los compradores sino de los productores y esto tiene que ser resultado de segurísimos cálculos.

Los Estados-Unidos en sus procedimientos de atraccion, son muy superiores á México por el empleo de maquinaria

en muchas de las operaciones que nosotros confiamos á la especulacion; los americanos pueden conseguir el azogue á precio menor de transporte, por tener la fuente de provision cercana y los medios de transporte abundantes y baratos; el sistema de impuestos á las minas en los Estados-Unidos es proporcional, económico, y entre nosotros gravoso y absurdo.

Siendo uno de nuestros recursos de competencia la baratura, tenemos que indagar las causas que encarecen nuestro artículo, y si ellas producen obstáculos removerlos con energía ó resolverse á perecer.

De esta clase de obstáculos es el de la amonedacion, en primer lugar porque esa circunstancia no añade valor ninguno á la *plata* que es lo que busca el extranjero, y esos diez y siete millones que se acuñen son inútiles como pesos, no habiendo ni la disculpa de que emplearan operarios, porque es claro que no se acuñaran sin necesidad.

De todos modos, si nosotros vamos al mercado extranjero á ofrecer pesos á ocho reales, cuando valgan y los adquiera todo el mundo á seis, será estúpido tal procedimiento y en esas condiciones nos colocamos toda vez que queramos conciliar los intereses del fisco con el interes de la minería.

El interes de la minería si es que se debe particularizar una industria, está en que el interes particular no tenga rémora, sea para sacar piedra mineral, ó barras, ó plata con ley de oro, por máquina ó brazos, apartando y beneficiando cómo y cuando pueda y quiera.

Sin esta libertad amplísima, los paliativos se sucederán y la ruina de los intereses generales será evidente.

Pero se dice que puede faltar dinero para la circulacion en el interior y esto será perjudicialísimo.

Pero la suma de dinero circulante en esta relacion directa con las necesidades de la propia circulacion, teniendo el doble aprecio el dinero aquí de moneda y de mercancía, el interes da preferencia á este mercado sobre todas las provisiones y las leyes, y esto debe servir de regla para que en manera alguna se tema la crisis que se tema. Lo primero que debe

buscarse son negocios, actividad mercantil; existiendo esto no se harán esperar los agentes de los cambios.

ZONA LIBRE.

Entre las numerosas pérdidas que produjo á la nacion el tratado de Guadalupe hecho con los Estados-Unidos para la terminacion de su inicua guerra, uno de ellos, y el mas trascendental, fué sin duda el de la fijacion de límites entre esta y aquella República.

Y dirémos que fué la mas funesta como hemos dicho que fué la mas trascendental, no solo porque importó la mutilacion de nuestro suelo, no porque enajenó la parte mas preciosa del territorio, sino porque esos límites imaginarios en muchas partes, nos iban á colocar en condiciones de perpetuo peligro para nuestros mas vitales intereses.

Cuando en 1848, humeante aún la guerra, se trató de la aprobacion del tratado, patriotas esclarecidos y hombres de Estado eminentes se fijaron en las condiciones económicas y financieras á que íbamos á quedar reducidos con el contacto interior de una nacion poderosa y emprendedora, que iba á querer imponernos constantemente y con cualquier pretexto su voluntad.

En aquella época los aranceles de los Estados-Unidos eran consecuentes con el sistema del libre cambio: los nuestros tenían mas elevados derechos: de resultas del tratado se instituyeron poblaciones á la derecha del Bravo, frente á las nuestras y para explotarlas, y por sí mismo se estableció el contraste entre nuestras revueltas incesantes y la paz de aquellos pueblos, entre nuestra opresion y sus libertades, entre su riqueza creciente y nuestra miseria perpetua.

A la noticia del tratado, en presencia de las condiciones de los pueblos rivales, y con el obstáculo imaginario que existia,

consistente en una línea matemática figurada en la mitad del Rio Bravo, se despertó la ambicion de nuestros vecinos, compraron tierras á ínfimo precio á la orilla izquierda del Bravo, que crecian dia por dia de valor, y el desierto desaparecia con la presencia del tráfico, abriendo horizontes de desconocida riqueza á los emprendedores.

Por nuestra parte colocamos á nuestros pueblos en una dolorosa alternativa.

Las creencias, las costumbres, la tradicion, los afectos y el idioma estaban hondamente arraigados del lado de México; pero los intereses se hallaban en suelo americano, brindándoles con el bienestar y la abundancia.

El mexicano, si queria proveer á sus necesidades con los recursos de su suelo, se atenia á efectos que atravesaban trescientas ó mas leguas para llegar á sus manos, y llegaban malos y caros, miéntras que proveyéndose del mercado vecino tenia bueno y barato cuanto necesitaba.

Los instrumentos de trabajo, el vestido, el pan, la luz, se solicitaba de los Estados-Unidos, la emigracion era espantosa, el fraude incontenible, la necesidad de transar ó perecer indiscutible.

Los propietarios americanos se felicitaban de semejante situacion; las introducciones clandestinas no podian tener coto, y al fin á despecho del Gobierno y de sus leyes, se hicieron rebajas en el arancel, que tuvo que aprobar el Gobierno en la alternativa de condescender ó sacrificar á aquellos pueblos.

Las franquicias de que hemos hablado se consignaron en las leyes de 4 de Abril de 1849 y de 11 de Octubre de 1853.

Aunque con estas concesiones respiraron los pueblos, las necesidades creadas eran poderosísimas y la mezquindad de las franquicias no hicieron sino abrir una brecha por donde se percibian patentes todas las seducciones de la libertad.

La revolucion de la Reforma y el Golpe de Estado del Sr. Comonfort, dejan por un momento en acefalía total á los Estados, el de Tamaulipas declara que ha reasumido su soberanía y en su consecuencia su gobernador Lic. Guerra expide

con fecha 17 de Marzo de 1858 un decreto por el cual se declaran libres de derechos los efectos que se introduzcan por la frontera en una faja de ochenta leguas de extension y seis leguas de internacion comprendiéndose en aquella libertad, las poblaciones de Matamoros, Reynosa, Camargo, Mier, Guerrero y Monterey Laredo en la márgen derecha del Bravo, poblaciones que estaban frente á frente de poblaciones ó ranchos americanos, establecidos para el tráfico y el contrabando.

Coincidia esta disposicion del gobernador de Tamaulipas con la adopcion de medidas restrictivas y sistema protector de los Estados-Unidos y la planteacion de franquicias entre nosotros nacidas del arancel Payno (1856). Las poblaciones mexicanas por la opresion y las restricciones fiscales tenian solamente unos diez mil habitantes.

Luego que respiraron otra atmósfera económica nuestros pueblos de la frontera, se entregaron á lucrativas industrias, revivió el comercio, se establecieron negocios pingües y por la naturaleza de las cosas, no solo se duplicó la poblacion, sino que esta se encontró en aptitud de hacer el contrabando á los Estados-Unidos, puesto que nuestro arancel era y es mucho mas bajo.

Miéntas el lucro y la explotacion favorecian á los Estados-Unidos, no hubo queja aunque nuestras poblaciones perecian, aunque su contrabando aniquilaba nuestros elementos de vida; luego que las cosas cambiaron, aunque en secreto, se alarmó la diplomacia, se sintió herido el derecho de gentes, y sobre todo, hubo ardientes interesados contra la inmoralidad y el fraude.

Realmente con el cambio de nuestros aranceles, los Estados-Unidos cayeron en sus propias redes y este es el resorte oculto del descontento.

En la realidad de las cosas resultó para los gobiernos, un doble mal dependiente de sus cálculos fiscales, es decir, el contrabando para los Estados-Unidos por lo alto de sus aranceles, el contrabando para México por la dificultad de poner una valla de guardas en esa inmensa frontera.

Pero al frente de esa dificultad oficial existe otra y es en

nuestro juicio poderosísima; esto es la vida ó la muerte de los pueblos mexicanos que subsisten en virtud de la zona libre.

Los intereses que estos pueblos representan hicieron que nuestro Congreso reconociera la *zona* en la ley de 30 de Julio de 1861.

La guerra de los Estados-Unidos, la inmensa importancia que cobró Matamoros como mercado del algodón, y otras causas han hecho que cada dia se avive el celo de los Estados-Unidos y tenga allí mayor número de enemigos la *zona libre*.

Los atrevidos especuladores sobre tierras se encuentran con una mercancía que no tiene valor ninguno, el desierto se ha extendido por todas partes y las poblaciones que creyeron en una existencia vigorosa se encuentran en condicion mas precaria que las poblaciones mexicanas.

El gobierno americano ha desplegado lujo de intolerancia fiscal convirtiendo para México en valor los beneficios de la zona libre; pero los intereses siempre dominan y hoy una extension de ochenta leguas por seis de ancho á la orilla del Bravo, disfrutan los beneficios de la libertad comercial.

Los gobiernos en vista de los intereses oficiales dicen: el americano, que se suprima la *zona* porque les es perjudicial y no estamos en nuestro derecho para legislar sobre materias que les pueden ser nocivas. El Mexicano, despues de poner insuficientes resguardos, clama contra el contrabando y por esa vía se acerca sin quererlo á las pretensiones americanas.

De todos modos, la supresion de la zona, dejará desierta nuestra frontera, trasladando la poblacion á la orilla izquierda del Bravo, sacrificará cincuenta ó sesenta mil habitantes á una condescendencia injustificable, y los peligros que ahora se tienen por la faja de Laredo á Matamoros, se reproducirán mas amenazadores en las goteras de San Luis Potosí, perdiendo de hecho esa inmensa porcion de territorio.

En medio de estas encontradas consideraciones, surgen dificultades de otra naturaleza que no se pueden despreciar y de las que voy á ocuparme aunque muy someramente.